



Uptc

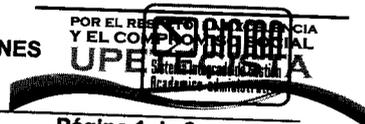
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 1 de 2



2686

RESOLUCION No.

11 JUN 2013

Por la cual se Declaran Electos Representantes Profesorales ante los Comités de Currículo, de los Programas de formación Posgraduada (**programas propios**), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, resoluciones 1444 del 18 de marzo de 2008, 2146 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2146 del 22 de abril de 2013, se convocó a elección del Representante Profesoral ante los Comités de Currículo, de los programas de formación posgraduada (programas propios), así: por la **SEDE CENTRAL**: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Pedagogía de La Cultura Física, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Geotecnia, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Maestría en Derechos Humanos; **SEDE SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización en Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores; **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Ingeniería de la Producción y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental; **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**: Maestría en Derechos Humanos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1444 del 18 de marzo de 2008.

Que el día 11 de junio de 2013, el Comité Electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de Posgrado ante unos Comités de Currículo, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	TOTAL VOTOS
GONZÁLO PÉREZ BUITRAGO	10		10
JAVIER HUMBERTO CUERVO ÁLVAREZ		05	05
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00
TOTALES	10	05	15

Que de conformidad con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Profesores de los Programas de Formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
GONZÁLO PÉREZ BUITRAGO	ESP. EN INFRAESTRUCTURA VIAL	10
JAVIER HUMBERTO CUERVO ÁLVAREZ	ESP. EN INGENIERÍA AMBIENTAL	05

CAJON

2686

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores de unos Programas de Formación Posgraduada ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO, a los Profesores que a continuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
GONZÁLO PÉREZ BUITRAGO	ESP. EN INFRAESTRUCTURA VIAL	10
JAVIER HUMBERTO CUERVO ÁLVAREZ	ESP. EN INGENIERÍA AMBIENTAL	05

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los representantes profesoriales ante los Comités de Currículo de los programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, será de dos años, en atención a lo dispuesto en el Artículo 23, parágrafo 1 del Acuerdo 025 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Docentes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 JUN 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ¹⁺¹⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General